



**RESOLUCIÓN No 014  
(2 de Diciembre de 2019)**

**“Por la cual se convoca a la Jornada Nacional de Paro”**

La Junta Directiva Nacional, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Junta Nacional de SINTRENAL, siguiendo las directrices del Comando Nacional de Paro y la Central Unitaria de Trabajadores CUT, convocan a sus bases para participar en el Paro Nacional programado para el 4 de diciembre de 2019.
2. Que SINTRENAL Nacional comparte la necesidad de protestar y hacer frente en contra del paquetazo de Iván Duque, por la negativa a negociar con el Comando Nacional de Paro, por el incumplimiento del pago de las deudas por parte del Ministerio de Educación Nacional y por el incumplimiento de acuerdos del Gobierno Nacional.
3. Que es necesario acompañar esta jornada con acciones como jornadas informativas y movilizaciones en todas y cada una de las Subdirectivas, de acuerdo a las condiciones de movilidad, seguridad y logística de cada región.

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Convocar a todas las Subdirectivas de SINTRENAL y a sus afiliados para el día 4 de diciembre de 2019, a participar masivamente en la Jornada Nacional de Paro en contra del paquetazo de Iván Duque, por la negativa a negociar con el Comando Nacional de Paro y por el incumplimiento del pago de las deudas por parte del Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional

**Artículo 2:** Trasladar competencia a las Subdirectivas de SINTRENAL para que en concordancia a las condiciones convoquen a todos sus afiliados a una Jornada Nacional de Paro contra el incumplimiento del pago de las deudas del personal administrativo de la educación por parte del Ministerio de Educación Nacional y por el incumplimiento de acuerdos del Gobierno Nacional.

**Artículo Tercero:** Enviar copia de la presente Resolución a las Secretarías de Educación para que oficien esta comunicación, y a su vez las Administraciones Territoriales informen de la presente a todas y cada una de las Instituciones Educativas, garantizando así, el libre derecho de asociación y respeto a las garantías constitucionales en concordancia a la normatividad vigente y los Acuerdos Internacionales que tienen rango Constitucional.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en la ciudad de Bogotá a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

  
**GERMAN PATIÑO SOCHE**  
Presidente